

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos**

Año 2008

Enero de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Barón de Gotor.- BOE de 21 de enero de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Gotor, a favor de don José María Martínez-Bordiú Basso, por fallecimiento de su padre, don José María Martínez Bordiú.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de San José.- BOE de 21 de enero de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San José, a favor de doña María Teresa Tamarit y Olagüe, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Tamarit y Enríquez de Navarra.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Yurreta Gamboa.- BOE de 21 de enero de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Yurreta y Gamboa, a favor de don Carlos Alzola Oriol, por fallecimiento de su padre, don Carlos Alzola de la Sota.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Colomer.- BOE de 12 de enero de 2008.

Doña María Desamparados Ferrándiz Ferragud ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Colomer, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Ferrándiz de Guzmán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Aguilar.- BOE de 24 de enero de 2008.-

Doña María Teresa Aguilar Lafont ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Aguilar, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Aguilar Aramayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Febrero de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Cantillana.- BOE de 15 de febrero de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cantillana, a favor de don Tirso de Olazábal Ruiz de Arana, por fallecimiento de su madre, doña María Isabel Ruiz de Arana y Fontagud.

Madrid, 18 de enero de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Sagunto.- BOE de 15 de febrero de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sagunto, a favor de don Antonio Roméu Fernández, por fallecimiento de su padre, don José María Roméu López de Sagredo.

Madrid, 18 de enero de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Real Carta de Sucesión expedida en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de Valbuena de Duero.- BOE de 18 de febrero de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme

de fecha 19 de diciembre de 2002, dictada por la Sección 18 de la Audiencia Provincial de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 19 de julio de 1958, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valbuena de Duero, a favor de doña Josefa de la Roza Dorronsoro.

Segundo.- Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 27 de enero de 1959, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valbuena de Duero, a favor de don Francisco González de Regueral y de la Roza, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 18 de enero de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Bugallal.- BOE de 7 de febrero de 2008.

Doña María Cristina Fernández-Bugallal Lorenzo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Bugallal, vacante por fallecimiento de su padre, don José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Vilanant.- BOE de 11 de febrero de 2008.

Doña María del Rosario d'Ornellas Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Vilanant, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Silva Agrela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués del Real Tesoro.- BOE de 15 de febrero de 2008.

Don Ignacio Escrivá de Romaní y Morales-Arce ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Real Tesoro, vacante por fallecimiento de su padre, don José Escrivá de Romaní y Mora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Campotéjar.- BOE de 28 de febrero de 2008.

Doña Casilda-Ángela Finat y Riva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Campotejar a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don José María Finat y de Bustos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este

edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Marzo de 2008

Real Decreto de Rehabilitación:

Título de Marqués de Peñafior, con Grandeza de España. BOE de 5 de marzo de 2008.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Peñafior, con Grandeza de España, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 29 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Buenavista.- BOE de 12 de marzo de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Buenavista, a favor de doña María de las Mercedes de la Cámara Goicoechea, por fallecimiento de su hermano, don Juan de la Cámara Goicoechea.

Madrid, 26 de febrero de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Oliver.- BOE de 12 de marzo de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Oliver, a favor de doña María de las Mercedes Ricart y de Olivar, por fallecimiento de su padre, don Felipe Ricart y Despujol.

Madrid, 26 de febrero de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Barón de las Pardiñas de Montevilla.- BOE de 31 de marzo de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en

el título de Barón de las Pardiñas de Montevilla, a favor de doña Asunción de Orbe de Sivatte, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Orbe Tuero.

Madrid, 13 de marzo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués del Baztán.- BOE de 31 de marzo de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Baztán, a favor de don Arsenio Carlos Martínez de Campos y del Solar Dorrego, por fallecimiento de su padre, don Arsenio Miguel Martínez de Campos y Raybaud.

Madrid, 13 de marzo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Santa Ana.- BOE de 6 de marzo de 2008.

Doña María Florentina Manzanera Serrán ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa Ana, vacante por fallecimiento de su madre, doña Florentina Serrán Puig-Mauri, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Luna.- BOE de 7 de marzo de 2008.

Doña Mencía Roca de Togores y Lora ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Luna, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Roca de Togores y Salinas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Casa Córdova.- BOE de 8 de marzo de 2008.

Doña María de los Dolores Valle Cabrera ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Córdova, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Ana María Valle Cabrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Santa Ilduara.- BOE de 15 de marzo de 2008.

Don Diego Manuel Maqueira Felten ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa Ilduara, vacante por fallecimiento de doña Elena Lourdes Casaleiz Feijóo Sotomayor, lo que se

anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Vizconde de San Rosendo.- BOE de 15 de marzo de 2008.

Don Diego Manuel Maquieira Felten ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de San Rosendo, vacante por fallecimiento de doña Elena Lourdes Casaleiz Feijóo Sotomayor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Armendáriz.- BOE del 25 de marzo de 2008.

Don José Enrique de Uhagón Foxá ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Armendáriz, vacante por fallecimiento de su hermano, don Ricardo de Uhagón Foxá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Santa Cruz de los Manueles, con Grandeza de España. BOE de 26 de marzo de 2008.

Don Iván Antuña Lloréns ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de los Manueles, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Milagro Lloréns Casani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Navamorcuende.- BOE de 26 de marzo de 2008

Doña Sonia Antuña Lloréns ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Navamorcuende, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Milagro Lloréns Casani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Bagaes.- BOE de 26 de marzo de 2008.

Doña María del Carmen Losada de la Cova ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Bagaes, vacante por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.-El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Sabassona.- BOE de 27 de marzo de 2008.

Don José Luís Jácome Diez de Tejada ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Sabassona, vacante por fallecimiento de doña María Amelia Diez de Tejada y Visedo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.-El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Marqués de Rubira.- BOE de 25 de marzo de 2008.

Don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Jiménez ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Rubira, del que fue último poseedor don José Joaquín García Rubira y Oller, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Abril de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Gausa.- BOE de 16 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gausa, a favor de doña Rosa María Alcalde de Oñate, por fallecimiento de su hermano, don Joaquín Alcalde de Oñate.

Madrid, 31 de marzo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Montarco.- BOE de 16 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montarco, a favor de doña Blanca de Rojas Pardo-Manuel de Villena, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Rojas y Ordóñez.

Madrid, 31 de marzo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Casa Real.- BOE de 16 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Real, a favor de doña Vicenta Márquez de la Plata y Ferrándiz, por fallecimiento de su padre, don José María Márquez de la Plata y Caamaño.

Madrid, 31 de marzo de 2008.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Vizconde de Villandrando.- BOE de 16 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Villandrando, a favor de doña Ana María Machimbarrena Monedero, por fallecimiento de su madre, doña Dolores Monedero Schlessler.

Madrid, 31 de marzo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Barón de Cortes de Pallás.- BOE de 30 de abril de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Cortes de Pallás, a favor de don Antonio Agudo de Carlos, por cesión de su abuelo, don Juan Manuel de Carlos Escrivá.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Aguilar.- BOE de 30 de abril de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Aguilar, a favor de doña María Teresa Aguilar Lafont, por fallecimiento de su padre, don Carlos Aguilar Aramayo.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Luque.- BOE de 30 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luque, a favor de don José María de la Puerta y Ferriol, por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y Cuello.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Cardenosa.- BOE de 30 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cardenosa, a favor de don Juan Antonio de la Puerta y Ferriol, por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y Cuello.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Alcántara del Cuervo.- BOE de 30 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alcántara del Cuervo, a favor de don Benedit de Villavicencio-Margheri Neumann, por fallecimiento de su abuelo, don Carlos de Villavicencio-Margheri y Weinlechner.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Maenza.- BOE de 30 de abril de 2008.

Visto lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maenza, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera, por cesión de su padre, don Manuel Arias-Dávila Balmaseda.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Vilanant.- BOE de 30 de abril de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilanant, a favor de doña María del Rosario d'Ornellas Silva, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Silva Agrela.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués del Real Tesoro.- BOE de 30 de abril de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Real Tesoro, a favor de don Ignacio Escrivá de Romaní y Morales-Arce, por fallecimiento de su padre, don José Escrivá de Romaní y Mora.

Madrid, 15 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Pedroso y de Garro.- BOE de 2 de abril de 2008.

Don Eduardo Pascual Martínez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Pedroso y de Garro, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Martínez Weiss, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Torrehermosa.- BOE de 18 de abril de 2008.

Doña María de la Macarena López-Roberts Derqui ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torrehermosa, por cesión que del mismo le hace su padre, don Mauricio López-Roberts y Melgar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 25 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Vizconde de Guadalupe.- BOE de 21 de abril de 2008

Doña María del Carmen Losada de la Cova ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, vacante por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde del Palancar.- BOE de 21 de abril de 2008

Doña María del Carmen Losada de la Cova ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Palancar, vacante por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del

artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Notificaciones sobre solicitudes de rehabilitación de Títulos en cuyos expedientes se aportaron documentos cuya “no veracidad” ha sido declarada judicialmente (Nota del Conde de los Acevedos: Estos expedientes fueron presentados en la década de 1980):

Título de Vizconde de la Villa de Palenciana.- BOE de 8 de abril de 2008.

A la vista de la Sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con fecha 4 de diciembre de 1998, confirmatoria de otra dictada por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Madrid en 5 de mayo de 1997, procede tener por apartado de su petición de rehabilitación en el título de Vizconde de Villa de Palenciana, a don Luis Gómez de Aranda y Serrano, por haber aportado al expediente varios documentos cuya no veracidad ha quedado demostrada, procediéndose en consecuencia, al archivo del expediente, por ser el único interesado en el mismo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.».

Lo que se hace saber a don Luis Gómez de Aranda y Serrano, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Campo Alegre.- BOE de 8 de abril de 2008.

A la vista de la Sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con fecha 4 de diciembre de 1998, confirmatoria de otra dictada por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Madrid en 5 de mayo de 1997, procede:

Primero.-Tener por apartado de su petición de rehabilitación en el título de Marqués de Campo Alegre, a don José Antonio González del Río, por haber aportado al expediente varios documentos cuya no veracidad ha quedado demostrada.

Segundo.- Conceder a doña Luisa María Pérez-Marín y Borrajo y don Pedro Borrajo de Montes, un plazo de seis meses, contados a partir de su notificación, a fin de que adapten sus peticiones a las normas exigidas en el artículo 8.º del Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el artículo 2.º del Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, al ser de aplicación a este expediente dichas normas de acuerdo con su disposición transitoria 1.ª, a cuyo tenor «lo dispuesto en el presente Real Decreto será de aplicación a los expedientes de rehabilitación de grandezas y títulos y de autorización de uso de títulos extranjeros pendientes de resolución.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con los artículos

114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir de su notificación.

Madrid, 23 de octubre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.»

Lo que se hace saber a don José Antonio González del Río y doña Luisa María Pérez-Marín y Borrajo, ante la imposibilidad de notificarles en el domicilio por ellos indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Vizconde de Montalvo de Camero Viejo.- BOE de 8 de abril de 2008.

«A la vista de la Sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con fecha 4 de diciembre de 1998, confirmatoria de otra dictada por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Madrid en 5 de mayo de 1997, procede, tener por apartada de su petición de rehabilitación en el título de Vizconde de Montalvo de Camero Viejo, a doña María Luisa Serrano de Entrambasaguas, por haber aportado al expediente varios documentos cuya no veracidad ha quedado demostrada, procediéndose en consecuencia, al archivo del expediente, por ser la única interesada en el mismo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.»

Lo que se hace saber a doña María Luisa Serrano de Entrambasaguas, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por ella indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Mola.- BOE de 8 de abril de 2008.

«A la vista de la Sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con fecha 4 de diciembre de 1998, confirmatoria de otra dictada por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Madrid en 5 de mayo de 1997, procede tener por apartada de su petición de rehabilitación en el título de Conde de Mola, a doña María de la Almudena Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga, por haber aportado al expediente varios documentos cuya no veracidad ha quedado demostrada, procediéndose en consecuencia, al archivo del expediente, por ser la única interesada en el mismo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.»

Lo que se hace saber a doña María de la Almudena Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por ella indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Crespano.- BOE de 8 de abril de 2008.

«A la vista de la sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con fecha 4 de diciembre de 1998, confirmatoria de otra dictada por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en 5 de mayo de 1997, procede, tener por apartado de su petición de rehabilitación en el título de Marqués de Crespano, a don Luis Gómez del Campo y Bacardí, por haber aportado al expediente varios documentos cuya no veracidad ha quedado demostrada, procediéndose en consecuencia, al archivo del expediente, por ser el único interesado en el mismo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.»

Lo que se hace saber a don Luis Gómez del Campo y Bacardí, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 27 de febrero de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Mayo de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Santa Ana.- BOE de 14 de mayo de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Ana, a favor de doña María Florentina Manzanera Serrán, por fallecimiento de su madre, doña Florentina Serrán Puig-Mauri.

Madrid, 28 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Bugallal.- BOE de 14 de mayo de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bugallal, a favor de doña María Cristina Fernández-Bugallal Lorenzo, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Madrid, 28 de abril de 2008.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Luna.- BOE de 14 de mayo de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luna, a favor de doña Mencía Roca de Togores y Lora, por fallecimiento de su padre, don Manuel Roca de Togores y Salinas.

Madrid, 28 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Casa Córdova.- BOE de 14 de mayo de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Córdova, a favor de doña María de los Dolores Valle Cabrera, por fallecimiento de su hermana, doña Ana María Valle Cabrera.

Madrid, 28 de abril de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Valero de Urría.- BOE de 1 de mayo de 2008.

Don William Raphael Beauclerk ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valero de Urría, vacante por fallecimiento de su padre, don Raphael Charles Beauclerk, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de la Encomienda.- BOE de 8 de mayo de 2008.

Doña Carmen Fernández-Daza Álvarez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Encomienda, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdova, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de abril de 2008.- El Director de División. Don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Almenara.- BOE de 8-mayo-2008.

Don Antonio María de Orbe y Murua ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Almenara, vacante por fallecimiento de su padre, don Vicente de Orbe y Piniés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Somosierra.- BOE de 19 de mayo de 2008

Don Francisco García-Escámez Pablos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Somosierra, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco García-Escámez García-Ramos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España.- BOE de 19 de mayo de 2008

Don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Villafranca del Bierzo, con Grandeza de España.- BOE de 19 de mayo de 2008

Don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Bierzo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de los Vélez.- BOE de 26 de mayo de 2008.

Don Leoncio-Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Vélez, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués del Rincón de San Ildefonso.- BOE de 27 de mayo de 2008.

Don Carlos del Prado Cendra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Rincón de San Ildefonso, vacante por fallecimiento de su padre, don José del Prado Rúspoli, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Villafranca de Ebro.- BOE de 29 de mayo de 2008

Don Eduardo de Laiglesia y del Rosal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villafranca de Ebro, vacante por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Laiglesia y González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Junio de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Bagaes.- BOE de 4 de junio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bagaes, a favor de doña María del Carmen Losada de la Cova, por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo.

Madrid, 20 de mayo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Armendáriz.- BOE de 4 de junio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Armendáriz, a favor de don José Enrique de Uhagón Foxá, por fallecimiento de su hermano, don Ricardo de Uhagón Foxá.

Madrid, 20 de mayo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Barón de Sabassona.- BOE de 5 de junio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Sabassona, a favor de don José Luis Jácome Díez de Tejada, por fallecimiento de doña María Amelia Díez de Tejada y Visedo.

Madrid, 20 de mayo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Navamorcuende.- BOE de 5 de junio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Navamorcuende, a favor de doña Sonia Antuña Lloréns, por fallecimiento de su madre, doña María del Milagro Lloréns Casani.

Madrid, 20 de mayo de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Torrehermosa.- BOE de 20 de junio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torrehermosa, a favor de doña María de la Macarena López-Roberts Derqui, por cesión de su padre, don Mauricio López-Roberts y Melgar.

Madrid, 5 de junio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Campotéjar.- BOE de 20 de junio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campotejar, a favor de doña Casilda-Ángela Finat y Riva, por distribución de su padre, don José María Finat y de Bustos.

Madrid, 5 de junio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Pedroso y de Garro.- BOE de 21 de junio de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pedroso y de Garro, a favor de don Eduardo Pascual Martínez, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Martínez Weiss.

Madrid, 5 de junio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués del Muni.- BOE de 5 de junio de 2008.

Don Luis Alfonso Ascanio Panyasart ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Muni, vacante por fallecimiento de su padre, don Alonso Ascanio León y Castillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de abril de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Andría, con Grandeza de España.- BOE de 5 de junio de 2008.

Doña María Teresa Roca de Togores y de Bustos ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Andría, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Teresa de Bustos y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de mayo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Velarde y Vizconde del Dos de Mayo.- BOE de 11 de junio de 2008.

Doña María del Pilar Velarde Pujadas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Velarde Piñera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de mayo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Yecla.- BOE de 13-junio de 2008.

Don Vasco de Nogales y Balada ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Yecla, vacante por fallecimiento de su padre, don Vasco de Nogales y Pérez de Hoyos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de marzo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Salobral.- BOE de 19 de junio de 2008.

Doña María Victoria López de Carrizosa Eayrs ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Salobral, vacante por fallecimiento de su padre, don Lorenzo López de Carrizosa Diez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de mayo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de las Bárcenas.- BOE de 25 de junio de 2008.

Don José Luis Fernández-Cavada Labat ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Bárcenas, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Fernández, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de junio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Julio de 2008

Concesiones:

BOE de 12 de julio de 2008. Real Decreto 1173/2008, de 11 de julio, por el que se otorga la dignidad de Grande de España para unir al título de Conde de Godó a don Javier de Godó y Muntañola.

Queriendo dar una muestra de mi Real aprecio a la persona de don Javier de Godó y Muntañola, Conde de Godó,

Vengo en otorgarle la dignidad de Grande de España para unir al título de Conde de Godó, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

BOE de 12 de julio de 2008.- Real Decreto 1174/2008, de 11 de julio, por el que se concede el título de Marqués de Guadalcanal a don Antonio Fontán Pérez.

La destacada trayectoria de don Antonio Fontán Pérez en el mundo de la Universidad, el periodismo y la política, durante una larga vida marcada por su generoso espíritu de servicio público, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Guadalcanal, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

BOE de 12 de julio de 2008.- Real Decreto 1175/2008, de 11 de julio, por el que se concede el título de Marquesa de Canero a doña Margarita Salas Falgueras.

La valiosa entrega de doña Margarita Salas Falgueras a la investigación científica sobre biología molecular, realizada de forma intensa y rigurosa a lo largo de toda su vida profesional, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marquesa de Canero, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

BOE de 12 de julio de 2008.- Real Decreto 1176/2008, de 11 de julio, por el que se concede el título de Marquesa de O'Shea a doña Paloma O'Shea Artiñano.

La generosa contribución de doña Paloma O'Shea Artiñano a la promoción de la cultura musical en España, mediante la puesta en práctica de brillantes iniciativas de mecenazgo, merece ser distinguida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marquesa de O'Shea, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.
El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Somosierra.- BOE de 18 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Somosierra, a favor de don Francisco García-Escámez Pablos, por fallecimiento de su padre, don Francisco García-Escámez García-Ramos.

Madrid, 2 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Valero de Urría.- BOE de 18 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valero de Urría, a favor de don William Raphael Beauclerk, por fallecimiento de su padre, don Raphael Charles Beauclerk.

Madrid, 2 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Almenara.- BOE de 19 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Almenara, a favor de don Antonio María de Orbe y Murua, por fallecimiento de su padre, don Vicente de Orbe y Piniés.

Madrid, 2 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Colomer.- BOE de 19 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Colomer, a favor de doña María de los Desamparados Ferrándiz Ferragud, por fallecimiento de su padre, don Juan Ferrándiz de Guzmán.

Madrid, 2 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de la Encomienda.- BOE de 19 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Encomienda, a favor de doña Carmen Fernández-Daza Álvarez, por fallecimiento de su padre, don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba.

Madrid, 2 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España.- BOE de 30 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España, a favor de don Leoncio-Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo, por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura.

Madrid, 15 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués del Rincón de San Ildefonso.- BOE de 30 de julio de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Rincón de San Ildefonso, a favor de don Carlos del Prado Cendra, por fallecimiento de su padre, don José del Prado Rúspoli.

Madrid, 15 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Castellbell, con Grandeza de España.- BOE de 16 de julio de 2008.

Don John Alfonso de Vilallonga Scott-Ellis ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castellbell, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José Lluís de Vilallonga y Cabeza de Vaca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de junio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Esponellá.- BOE de 17 de julio de 2008.

Don Antonio de Fortuny y Maynes ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Esponellá, vacante por fallecimiento de su primo, don Carlos de Fortuny y Cucurny, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Ivanrey.- BOE de 17 de julio de 2008.

Don Felipe Thomas de la Gándara ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ivanrey, a consecuencia de distribución efectuada por su madre, doña María de la Luz de la Gándara y Soriano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de junio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Barinas.- BOE de 17 de julio de 2008.

Don Carlos María Gil-Delgado Medina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bariñas, vacante por fallecimiento de don Alfonso Gil-Delgado Eguiraun, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Spínola.- BOE de 21 de julio de 2008.

Doña María de las Mercedes del Prado López-Spinola ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Spinola, vacante por fallecimiento de su prima, doña María Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spinola, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de junio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Agosto de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Casa Riera.- BOE de 5 de agosto de 2008

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Riera, a favor de doña María de las Mercedes Mora y Narváez, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Mora y Aragón.

Madrid, 17 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués del Muni.- BOE de 5 de agosto de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Muni, a favor de don Luis Alfonso Ascanio Panyasart, por fallecimiento de su padre, don Alonso Ascanio León y Castillo.

Madrid, 17 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Villafranca de Ebro.- BOE de 6 de agosto de 2008

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en

el título de Marqués de Villafranca de Ebro, a favor de don Eduardo de Laiglesia y del Rosal, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Laiglesia y González.

Madrid, 17 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo.- BOE de 16 de agosto de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, a favor de doña María del Pilar Velarde Pujadas, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Velarde Piñera.

Madrid, 24 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Casa Rábago.- BOE de 18 de agosto de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Rábago, a favor de doña María Flora Rubio Sancho D'Avila, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Rubio Ramírez de Verger.

Madrid, 24 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de Fuente Roja.- BOE de 16 de agosto de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 16 de enero de 2008, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Málaga, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 10 de febrero de 2006, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuente Roja, a favor de doña María del Pilar Lafuente González.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 28 de marzo de 2006, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuente Roja, a favor de doña Helena Lafuente González, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 24 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Revocación de sucesión:

Título de Conde de Ruiz de Castilla.- BOE de 16 de agosto de 2008

Por Orden JUS/755/2007, de 13 de marzo, se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ruiz de Castilla a favor de don

Juan de Goyeneche y Ordovás, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Madrid, 24 de julio de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de la Salceda.- BOE de 8 de agosto de 2008

Doña Eva Rivas Doblado ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Salceda, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Rivas Romero-Valdespino, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de julio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Monte Real.- BOE de 8 de agosto de 2008.

Don Manuel Vázquez de Parga y Andrade y doña Mónica Vázquez de Parga y Andrade han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monte Real, vacante por fallecimiento de su tío, don José Ignacio Vázquez de Parga y Rojí, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de julio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Aymerich.- BOE de 11 de agosto de 2008.

Doña Matilde Antequera y Jordán de Urries ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Aymerich, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Matilde Jordán de Urries y Zapiola, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de junio (sic) de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Bassoco.- BOE de 12 de agosto de 2008.

Don Javier Bustamante Goróstegui ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Bassoco, vacante por fallecimiento de su padre, don José Bustamante Ezpeleta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de julio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Septiembre de 2008

Solicitud de sucesión:

Título de Conde de Daoiz.- BOE de 29 de septiembre de 2008

Doña María Teresa Prats Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Daoiz, vacante por fallecimiento de su abuela, doña Aurora Alonso Villalón-Daoiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Octubre de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Barón de Yecla.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Yecla, a favor de don Vasco de Nogales y Balada, por fallecimiento de su padre, don Vasco de Nogales y Pérez de Hoyos.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Carlet.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carlet, a favor de don Federico Coll y Barris, por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Castellá.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castellá, a favor de don Federico Coll y Barris, por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de las Bárcenas.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Bárcenas, a favor de don José Luis Fernández-Cavada Labat, por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Fernández.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Castells, con Grandeza de España.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castells, con Grandeza de España, a favor de don John Alfonso de Vilallonga Scott-Ellis, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Ivanrey.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ivanrey, a favor de don Felipe Thomas de la Gándara, por distribución de su madre, doña María de la Luz de la Gándara y Soriano.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Spínola.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Spínola, a favor de doña María de las Mercedes del Prado López-Spínola, por fallecimiento de su prima, doña María de Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spínola.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués del Salobral.- BOE de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Salobral, a favor de doña María Victoria López de Carrizosa Eayrs, por fallecimiento de su padre, don Lorenzo López de Carrizosa Díez.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Bassoco.- BOE de 25 de octubre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bassoco, a favor de don Javier Bustamante Goróstegui, por fallecimiento de su padre, don José Bustamante Ezpeleta.

Madrid, 2 de octubre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Yebes.- BOE de 2 de octubre de 2008.

Don Francisco de Asís Tur de Montis y Figueroa ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Yebes, vacante por fallecimiento de su hermano, don José Eduardo Tur de Montis y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Ruiz de Castilla.- BOE de 7 de octubre de 2008.

Don Juan de Goyeneche Ordovás ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ruiz de Castilla, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan de Goyeneche Moreno, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de las Escalonias.- BOE de 9 de octubre de 2008.

Doña Blanca Meliveo García ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de las Escalonias, vacante por fallecimiento de su madre, doña Blanca García Gutiérrez de los Ríos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Vallvert.- BOE de 16 de octubre de 2008.

Doña María Cristina Manglano Puig ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Vallvert, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Joaquín Manglano Baldoví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Campillos.- BOE de 17 de octubre de 2008.

Don José María Chico de Guzmán García-Nava ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Campillos, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Chico de Guzmán Barnuevo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Riánsares.- BOE de 30 de octubre de 2008.

Doña María de la Consolación Muñoz Santa Marina ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Riánsares, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José Bernardo Muñoz Acebal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Archivo de solicitud de rehabilitación:

Título de Conde de San Miguel de Carma.- BOE de 27 de octubre de 2008.

«Al haber transcurrido el plazo de seis meses concedido a don Federico P. Díez y de Astoreca, único interesado en el expediente de rehabilitación en el título de Conde de San Miguel de Carma, para que adaptara su petición a las normas exigidas en el artículo 8.º del Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el artículo 2.º del Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo y no haberlo efectuado en dicho plazo, procede tenerle por apartado y desistido de su petición en razón a no haber atendido dicho requerimiento, archivándose en consecuencia el expediente.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 17 de julio de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo».

Lo que se hace saber a don Federico P. Díez y de Astoreca, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Legitimación y habilitación para suceder:

BOE de 23 de octubre de 2008.

Real Decreto 1661/2008, de 13 de octubre, por el que se habilita a doña Carmen Donoso-Cortés y Ruiz-Casaux para suceder en Títulos Nobiliarios.

Visto el expediente de legitimación por Real Rescripto de doña Carmen Donoso-Cortés y Ruiz-Casaux y teniendo en cuenta las circunstancias que en ella concurren y los informes favorables del Fiscal de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Vistos la Ley de 4 de mayo de 1948 que restablece la legislación vigente en la materia, el artículo 5.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y el número 13 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 y a propuesta del Ministro de Justicia,

Vengo en acceder a lo solicitado por doña Carmen Donoso-Cortés y Ruiz-Casaux para que pueda suceder en las mercedes y títulos nobiliarios que por derecho pudieran corresponderle en razón a la legitimación acordada.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Noviembre de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Montesacro.- BOE de 8 de noviembre de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montesacro, a favor de don Manuel Taboada Fernández, por fallecimiento de su padre, don Manuel Taboada Roca.

Madrid, 22 de octubre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de las Infantas.- BOE de 20 de noviembre de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Infantas, a favor de doña Mercedes Temboury Redondo, por fallecimiento de su padre, don Pedro Temboury de la Muela.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Reales Cartas de Sucesión expedidas en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de Alastaya.- BOE de 20 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 19 de mayo de 2008, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 19 de septiembre de 1995, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alastaya, a favor de don Alejandro Irigoyen Elejalde.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 24 de octubre de 1995, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alastaya, a favor de don Hutton José Wilkinson Tejada, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de octubre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de la Hinojosa.- BOE de 20 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 29 de marzo de 2004, dictada por la Audiencia Provincial de Granada, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 2 de octubre de 2000, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Hinojosa, a favor de don Luis Gerardo Afán de Ribera y Pallares.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 30 de octubre de 2000, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Hinojosa, a favor de don Pedro Afán de Ribera Ybarra, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Humanes, con Grandeza de España.- BOE de 20 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 3 de abril de 2008, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 5 de marzo de 1984, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Humanes, con Grandeza de España, a favor de don Joaquín Sáenz-Messia Giménez.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 26 de abril de 1984, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Humanes, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa Gómez Sáenz-Messia, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Real Decreto de rehabilitación:

Título de Conde de Aldaz.- BOE de 28 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en la Ley 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de doña María Victoria Juanmartiñena Oyamburu, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de Aldaz, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, a 14 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo

Solicitudes de sucesión:

Título de Barón de Esponellá.- BOE de 11 de noviembre de 2008.

Don Epifanio de Fortuny y Palá y don Juan de Fortuny y Palá han solicitado la sucesión en el título de Barón de Esponellá, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos de Fortuny y Cucurny, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de la Torre de Mayoralgo.- BOE de 26 de noviembre de 2008.

Doña María de los Dolores de Mayoralgo Serrano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Torre de Mayoralgo, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Miguel de Mayoralgo Serrano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de octubre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Diciembre de 2008

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Daoiz.- BOE de 13 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en

el título de Conde de Daoiz, a favor de doña María Teresa Prats Moreno, por fallecimiento de su abuela, doña Aurora Alonso Villalón-Daoiz.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Yebes.- BOE de 13 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Yebes, a favor de don Francisco de Asís Tur de Montis y Figueroa, por fallecimiento de su hermano, don José Eduardo Tur de Montis y Figueroa.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo

Título de Marqués de las Escalonias.- BOE de 17 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Escalonias, a favor de doña Blanca Meliveo García, por fallecimiento de su madre, doña Blanca García Gutiérrez de los Ríos.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Montalbán.- BOE de 18 de diciembre de 2008.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalbán, a favor de don Alfonso Bullón de Mendoza, por fallecimiento de su hermano, don Carlos Bullón de Mendoza.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de Ruiz de Castilla.- BOE de 18 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ruiz de Castilla, a favor de don Juan de Goyeneche Ordovás, por fallecimiento de su padre, don Juan de Goyeneche Moreno.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Real Carta de Sucesión expedida en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera.- BOE de 17 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 10 de septiembre de 2008, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 21 de septiembre de 1993, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera, a favor de don Joaquín Manglano Baldoví.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 1994, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera, a favor de doña Soledad Ruiz de Lihory y Sempere, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Santa Cruz, con Grandeza de España.- BOE de 4-diciembre-2008.

Don Álvaro Fernández Villaverde y Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Villazor, con Grandeza de España.- BOE de 4-diciembre-2008.

Don Álvaro Fernández Villaverde y Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villazor, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Santo Mauro, con Grandeza de España.- BOE de 4-diciembre-2008.

Don Álvaro Fernández Villaverde y Silva ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Santo Mauro, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Castillejo.- BOE de 5 de diciembre de 2008.

Don Álvaro Fernández Villaverde y Silva ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castillejo, vacante por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción

dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Góngora.- BOE de 9 de diciembre de 2008.

Doña Inés Elio Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Góngora, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Francisco Xavier Elio Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de octubre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Beniomer.- BOE de 9 de diciembre de 2008.

Doña Marta Manglano Puig ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Beniomer, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Joaquín Manglano Baldoví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Colomina.- BOE de 16 de diciembre de 2008.

Don Carlos Ruesta Botella ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Colomina, vacante por fallecimiento de su tío, don José Antonio Botella Ximénez de Sandoval, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Ugena de la Lastra.- BOE de 22 de diciembre de 2008.

Don Javier de la Lastra y Moreno de Barreda ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ugena de la Lastra, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don José Ramón de la Lastra y Rubio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España.- BOE de 30 de diciembre de 2008.

Don Ramón Maroto y Cotoner ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su prima, doña María Victoria Maroto de Mesa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo

de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

oo0oo